

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2026/1410 *Convocatoria de Subvenciones 2026.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 894670.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894670>).

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de marzo de 2026, se ha aprobado la convocatoria de Subvenciones, Línea 1 Actividades Culturales y Línea 2 Promoción del Deporte para asociaciones y colectivos locales, para el año 2026, por el procedimiento de concurrencia competitiva. Lo que se hace público para conocimiento y presentación de solicitudes por quien resulte interesado. El Código de identificación de la convocatoria en la BDNS es 894670. Las bases y la convocatoria pueden consultarse íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Baños de la Encina www.banosdelaencina.es .

Baños de la Encina, 20 de marzo de 2026.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.